



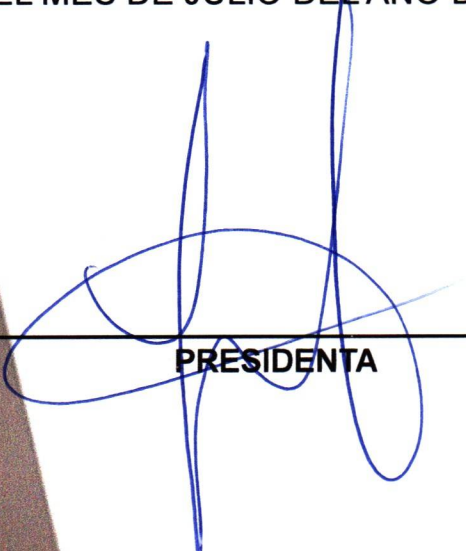
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

EN LO GENERAL: ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.

VOTOS A FAVOR: 20 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0
EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTA

SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



APROBADO EN VOTACION	
NOMINAL CON	
<u>20</u>	VOTOS A FAVOR
<u>0</u>	VOTOS EN CONTRA
<u>0</u>	ABSTENCIONES

cb

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Esta Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, acorde a lo establecido por los artículos 27 párrafo tercero, 25, 36, 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR LO QUE RESTA DEL CITADO PERIODO, al tenor de los siguientes:**

A N T E C E D E N T E S

- I. Con fecha 31 de marzo de 2026, fue aprobado por el pleno de este Congreso, acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual, se aprueba la integración la Mesa Directiva, del Tercer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la H. XXV Legislatura Constitucional del Congreso del estado de Baja California, así como el cargo que ocuparán para el periodo que comprendía del primero de abril al treinta y uno de julio de dos mil veintiséis, en la cual, la diputada Araceli Geraldo Núñez, funge, como vicepresidenta.
- II. Con fecha 24 de junio del dos mil veintiséis, en sesión extraordinaria de este H. Congreso del Estado, se aprobó la licencia temporal de la diputada propietaria **ARACELI GERALDO NUÑEZ**, en esta XXV Legislatura. Así mismo, le fue tomada protesta correspondiente a la diputada suplente Gabriela Ponce



Velázquez, además se aprobó que presidiera y formará parte de las comisiones de la diputada propietaria.

III. En atención a lo antes referido, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - A La diputada **ARACELI GERALDO NUÑEZ**, con fecha 24 de junio del dos mil veintiséis, el pleno del Congreso del Estado, aprobó la licencia temporal solicitada, por un periodo mayor de quince días, así mismo le fue tomada protesta a la diputada suplente **GABRIELA PONCE VELAZQUEZ**, quien presidirá y formará parte de las comisiones de la diputada propietaria.

TERCERO. - De conformidad con los numerales 41 y 42 de la ley que rige a este Poder, la Mesa Directiva del Congreso del Estado, se integrará con un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario y un Secretario Escrutador. Para la integración de la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política presentará al Pleno del Congreso la propuesta de Diputados que integrarán la misma, así como el cargo que ocuparán, derivado de la licencia otorgada por el pleno de este Congreso, a la diputada Araceli Geraldo Núñez, se constata la necesidad de señalar que diputación deberá de ocupar la Vicepresidencia de la Mesa Directiva en este Tercer Periodo Ordinario de sesiones.



CUARTO.- En sesión de la Junta de Coordinación Política de fecha primero de julio del año en curso, se acordó, que derivado de la licencia concedida a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, la Vicepresidencia de la Mesa Directiva, del Tercer Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la H. XXV Legislatura Constitucional del Congreso del estado de Baja California, quedo acéfala, por lo que se propone realizar los cambios siguientes para lo que resta de este periodo ordinario de sesiones, Se propone al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para ocupar la Vicepresidencia y a la Diputada Julia Andrea González Quiróz, para ocupar la Secretaría.

Por todo lo anterior, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, actuando de conformidad con el Acuerdo emitido, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable XXV Legislatura el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PROPONE AL DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA PARA OCUPAR LA VICEPRESIDENCIA Y A LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ, PARA OCUPAR LA SECRETARÍA, POR LO QUE RESTA DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



SEGUNDO. - UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, REMÍTASE A LA DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS MEDIDAS CONDUCTENTES A LAS QUE HAYA LUGAR.

Dado en sesión virtual, al primer día del mes de julio del año 2026.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE

DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA
INTEGRANTE



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA
INTEGRANTE



DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
INTEGRANTE



DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
INTEGRANTE

ACUERDO POR EL CUAL, SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE PERIODO ORDINARIO.